



RESOLUCION - CS - N° 028-93

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 MAR 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 22.079/92

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Dirección del Instituto de Educación Media, Tartagal, solicita aprobación de modificación de Planta Docente y eleva pedido de cargos para el Ciclo Lectivo 1.993; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución CS-Nº 001-93 se fijó para el citado Instituto la planta docente para el año 1.993 y asimismo se postergó el tratamiento de lo requerido en relación al pedido de nuevos cargos, hasta que se cuente con la información que ello implica;

Que atento a lo solicitado, Dirección General de Personal, informa sobre el costo mensual y anual de los nuevos cargos;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho Nº 003/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 25 de febrero de 1993) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Instituto de Educación Media de Tartagal.

ARTICULO 2º.- Crear los cargos que a continuación se detallan, de acuerdo a lo aprobado por el artículo anterior:

1 cargo de Vicedirector.....	1.461	puntos
1 cargo de Preceptor.....	656	"
1 cargo de Profesor T.P. 1.....	1.212	"
10 horas cátedras.....	401	"

T O T A L 3.730 Puntos

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI SECRETARIA GENERAL

Gra. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Ing. ALFREDO FUERTES VICE RECTOR A/C. RECTORADO